

IDE SERVICIOS MADRID, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 171/2006, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de María Martín Jiménez contra la empresa Ide Servicios Madrid, S. L., sobre despido, se ha dictado de fecha siete de febrero de dos mil siete, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 6.670,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 7 de febrero de 2007.—Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36.—9.236.

INMOBILIARIA CASTREJANA, S. L.*Convocatoria de la Junta general de socios de la mercantil*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil «Inmobiliaria Castrejana, Sociedad Limitada», sito en Bilbao (Bizkaia), calle Simón Bolívar, número 19, 1.º F, el día 29 de marzo de 2007, a las 13:00 horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la distribución del resultado final del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Retribución de los Administradores.

Sexto.—Modificación del artículo 32.º de los Estatutos sociales en el sentido de atribuir a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de cualquier litigio entre sociedad, administradores y socios o cualquier otro derivado de los presentes Estatutos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y en particular el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

En Bilbao, a 21 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Luis Crespo Sainz de la Maza.—10.178.

INMONTA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo de los administradores se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), avenida de Madrid, número 4, el día 3 de abril de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento o reelección de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta,

en especial el texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos y el informe justificativo de la misma elaborado por los Administradores.

Talavera de la Reina, 21 de febrero de 2007.—La Administradora, Joaquina Carrión Montañés.—10.143.

INVERLIMA, S.A.U.*(En liquidación)**Disolución y liquidación de la sociedad*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicas las decisiones adoptadas el 22 de febrero de 2007, por el socio único, de disolver y liquidar la compañía, nombramiento de Liquidador único y aprobación del balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	200.460,03
Deudores	104.141,35
Tesorería	368.125,26
Total activo	672.726,64
Pasivo:	
Capital suscrito.....	180.303,63
Reservas	36.060,73
Perdidas y ganancias.....	321.349,68
Acreedores a corto plazo.....	135.012,60
Total pasivo	672.726,64

Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Juan Santiago de Miguel Bahón.—10.153.

INVERSIONES ANAMARA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 2 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 3 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lidia María Pascual Lapeña.—9.215.

INVERSIONES INMOBILIARIAS JOMES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**PROMOCIONES INMOBILIARIAS TAURUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 16 de febrero de 2007 los socios de Inversiones Inmobiliarias Jomes, Sociedad limitada (Sociedad absorbente) y los socios de Promociones Inmobiliarias Taurus, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), aprobaron su fusión en Junta General Extraordinaria y Universal, absorbiendo la primera a la segunda, que transmite en bloque su patrimonio social, y se extingue mediante disolución sin liquidación. El balance de fusión es el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.—La Administradora Única de la Sociedad Inversiones Inmobiliarias Jomes, Sociedad Limitada, doña María Aránzazu Castillo Echezarreta.—10.607. 2.ª 1-3-2007

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES, S. A.*(Sociedad a escindir parcialmente)***AUGE INVERSIONES, S. L.***(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**Anuncio de escisión*

Para general conocimiento y conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad arriba reseñada ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la primera, sin disolución, adjudicándose parte de su patrimonio a la indicada en segundo lugar, todo ello conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de febrero de 2007, bajo el número 26.158.

Igualmente se hace saber que todos los socios y representantes de los trabajadores tienen a su disposición los documentos que taxativamente se indican en el artículo 238 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, significándose el derecho de los acreedores, en su caso, a oponerse a la escisión.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios, Gonzalo López Arechavala y Bartolomé Nicolás López.—9.969. 1.ª 1-3-2007

ITURRIN, S. A.*(Sociedad absorbente)***PANADERÍA Y PASTELERÍA LOREA, S. L.***(Sociedad absorbida)**Anuncio de fusión*

La Junta general de la sociedad absorbente y la Junta general de la sociedad absorbida, adoptaron con fecha 5 de febrero de 2007, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Panadería y Pastelería Lorea, S.L., por Iturrin, S.A., adquiriendo la Sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Sociedad absorbida, que que-